



## Cuénteme más sobre... IRIS (Tell Me More About...IRIS)

### ¿Qué es IRIS?

IRIS, significa Include, Respect, I Self-Direct (Inclusión, Respeto, Autogestión), es un programa que le permite dirigir sus propios servicios y apoyos. IRIS reconoce que usted es quien toma las decisiones en su vida, incluida la determinación de sus actividades diarias y los tipos de apoyo o asistencia que necesita para satisfacer sus necesidades de atención a largo plazo. IRIS se basa en los valores fundamentales de la autodeterminación. Estos valores incluyen:

- Libertad para decidir cómo quiere vivir su vida.
- Autoridad sobre su presupuesto personalizado.
- Apoyo para organizar los recursos de manera que mejore significativamente su vida.
- Responsabilidad en el uso planificado de los fondos públicos.
- Reconocimiento al aporte que usted realiza en su comunidad.
- Reforzamiento de la importancia del rol de la autodefensa.

### ¿Cómo funciona IRIS?

#### Visión general

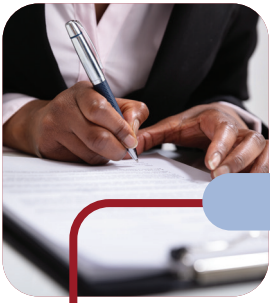
Autogestionar sus servicios de atención a largo plazo le ofrece una manera de seleccionar y administrar los servicios y apoyos que mejor se adapten a sus necesidades y objetivos personales. En IRIS, se espera que administre un presupuesto personalizado basado en sus propias necesidades. Como participante en el programa IRIS, usted seleccionará sus propios proveedores para los servicios, apoyos y bienes que cumplan con sus objetivos y resultados de atención a largo plazo. Se espera que los participantes de IRIS administren sus presupuestos personalizados y se mantengan dentro de la autorización de servicios aprobados.

*Las personas que viven en un community-based residential facility (centro residencial basado en la comunidad) (CBRF) o en un asilo de ancianos no son elegibles para IRIS mientras vivan en esos entornos.*

#### Usted es responsable de adquirir los servicios dentro de un presupuesto personalizado.

La cantidad de fondos disponibles para su plan estará determinada por los resultados de una herramienta llamada Long-Term Care Functional Screen (Evaluación funcional de atención a largo plazo) (LTCFS). Un trabajador del aging y disability resource center (centro de recursos para personas mayores y discapacitadas) (ADRC) o un tribal aging y disability resource specialist (especialista tribal en recursos para personas mayores





*El plan de servicio se desarrollará con un proceso centrado en la persona basado en sus preferencias, elecciones y habilidades.*

y discapacidades) (ADRS) le hará preguntas sobre sus habilidades, fortalezas y necesidades. El trabajador ingresará su información en la LTCFS para determinar su elegibilidad funcional.

La información recopilada en la LTCFS determinará su presupuesto estimado. El presupuesto estimado representa los fondos disponibles para crear su plan IRIS individual para satisfacer sus necesidades de atención a largo plazo. Su IRIS consultant agency (agencia consultora de IRIS) (ICA) le proveerá y analizará el presupuesto con usted, le ayudará a desarrollar su plan de IRIS y le brindará experiencia y apoyo para garantizar que se satisfagan sus necesidades a largo plazo. Si el monto estimado de su presupuesto no cubre todas sus necesidades de servicios de atención a largo plazo, su ICA lo ayudará a identificar formas adicionales para satisfacer sus necesidades. Esto podría incluir una solicitud de fondos adicionales.

### **Puede recibir servicios basados en el hogar y en la comunidad.**

Los proveedores de apoyo y servicios a los participantes de IRIS reciben el pago a través de un fiscal employer agent (agente empleador fiscal) (FEA). El programa IRIS incluye una amplia gama de servicios de atención a largo plazo en el hogar y en la comunidad. Los servicios no cubiertos por IRIS pueden pagarse a través de su tarjeta de Medicaid, si es elegible.



### **Usted puede planificar su propio cuidado.**

Cada persona que elige participar en IRIS selecciona un ICA. Esta agencia supervisa y apoya a una red de consultores de IRIS. El consultor de IRIS le presentará el programa IRIS y el concepto de autogestión, además de guiarle a través del desarrollo del plan y los pasos finales del proceso de inscripción en IRIS. El consultor trabajará con usted —y con cualquier otra persona que usted elija para ayudarlo— para desarrollar y aprobar su plan IRIS inicial. Este plan se desarrolla mediante la priorización de sus metas de cuidado a largo plazo, salud y seguridad, y la identificación de los apoyos naturales y remunerados. El consultor se asegurará de que se complete la documentación necesaria y le brindará asistencia y apoyo continuos después de que se inscriba en el programa. Estos servicios son contratados por el estado de Wisconsin sin costo alguno para el participante de IRIS.

### **Usted contratará a sus propios trabajadores.**

Hay varias formas de obtener trabajadores que brinden servicios, como atención de apoyo en el hogar, cuidados de relevo, capacitación laboral o atención personal. Las personas que eligen IRIS tienen diferentes derechos y responsabilidades según las opciones que elijan.





Los participantes en el programa IRIS tienen la opción de ejercer la misma autoridad de un empleador. La autoridad de empleador otorga a los participantes la capacidad de actuar como un empleador registrado, lo que incluye tener su propio número de identificación de empleador federal. Los participantes que opten por ejercer los derechos de autoridad de empleador tienen la responsabilidad de reclutar, contratar, capacitar, supervisar y administrar a sus trabajadores contratados.

Los participantes que no desean ejercer la autoridad de empleador pueden trabajar con su ICA para identificar agencias proveedoras que respalden los resultados y metas del participante.

En ambos casos, el FEA es responsable de establecer el proveedor y emitir el pago de los servicios.

### **Usted supervisa su cuidado personal autogestionado.**

La atención brindada a un participante de IRIS por su trabajador contratado se denomina self-directed personal care (cuidado personal autogestionado) (SDPC). Este cuidado se refiere específicamente a la asistencia para bañarse, ir al baño, vestirse, trasladarse, alimentarse y tareas relacionadas. SDPC brinda flexibilidad en el lugar donde se ofrezca la atención y también permite que el participante contrate a un cónyuge como cuidador.

Al seleccionar IRIS, los participantes elegibles para cuidado personal también tienen la opción de elegir cuidados personales basados en una agencia o autogestionar sus propios cuidados personales. Si elige utilizar la opción SDPC, usted administrará las horas de atención personal que se sumarán al presupuesto regular de IRIS. La cantidad de horas de cuidado personal se determina utilizando la misma herramienta de evaluación que se usa para el cuidado personal de la agencia.

Puntos clave adicionales:

- Usted tiene la misma autoridad de empleador con los servicios de SDPC que con los servicios de IRIS.
- Tendrá flexibilidad para coordinar la atención personal con la atención de apoyo en el hogar, el transporte y otros servicios, y podrá utilizar sus horas de SDPC para el cuidado personal en la comunidad.
- Puede elegir un representante para que lo ayude a gestionar sus servicios de SDPC.

Tenga en cuenta que el SDPC no está disponible cuando vive en un entorno residencial grupal, como un hogar familiar para adultos. Además, no puede participar en cuidado personal basado en una agencia a través de su tarjeta Medicaid ForwardHealth y SDPC al mismo tiempo.



